1973

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

Corregimiento San Sebastián de Palmitas Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 4 DE JUNIO DE 2020

La Rectoría de la Institución certifica que OSCAR DANIEL ORTEGA JARAMILLO, identificado con NIT. 1020411491, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MP 5002- CON ESCANEO DISCO DURO	\$ 5,800,000	\$ 5,800,000
		IVA FACTURADO	\$0

Por un valor total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5800000)

DIANA CAROLINA RIVERA Rectora

Vione Caroline Rivere

SEDE PRINCIPAL: Calle 20 N° 30 - 60 / Teléfono: 387 00 58 Corregimiento San Sebastián de Palmitas - Medellín Página 1 de 2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

Corregimiento San Sebastián de Palmitas Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002 DANF: 205001007735

NIT: 811.035.840 - 3



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.6
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CONTRATISTA	OSCAR DANIEL ORTEGA JARAMILLO
OBJETO	REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPO((IMPRESORA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 2 DE JUNIO DE 2020 y 4 DE JUNIO DE 2020
VALOR	\$ 5,800,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 6, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 4 DE JUNIO DE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPO((IMPRESORA con una vigencia inicial de 3.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPO((IMPRESORA.

VALOR CONTRATADO: \$5800000 VALOR EJECUTADO: \$5800000 VALOR PAGADO: \$ 5655000 VALOR RETENIDO: \$ 145000 VALOR NO EJECUTADO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPO((IMPRESORA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 4 DE JUNIO DE 2020, por quienes en ella intervinieron.

iono Carolino Rivero

El contratante

DIANA CAROLINA RIVERA

Rectora

C.C.1.042.706.008

El contratista

Representante Legal
PC-SUMINISTROS INTELIGENTES

OSCAR DANIEL ORTEGA JARAMILLO

C.C.1020411491

Representante legal de OSCAR DANIEL ORTEGA JARAMILLO